



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 22 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DE PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 3729 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 113 de fecha 22.01.2015 presentada por Don (a) GASTON AVENDAÑO RIQUELME con domicilio particular TOCOPILLA N° 1474.
El Informe Interno N° 70 de fecha 29.01.2015 de la Dirección de Obras Municipales.
El Informe de Carabineros N° 128 de fecha 16.02.2015 de 1ERA de Carabineros.
El Certificado de Antecedentes N° 150.735.276 de fecha 08.04.2015
La Declaración Jurada firmadas por el Notario Sr. CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL, de fecha 08.04.2015
El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2014
El Reglamento N° 201 de fecha 03.12.2013, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
El acuerdo de Concejo N° 142 del 14.04.2015
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) GASTON AVENDAÑO RIQUELME, Patente de Alcoholes de giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, ROL N° 4-1938 que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1300 L.10 de esta comuna.

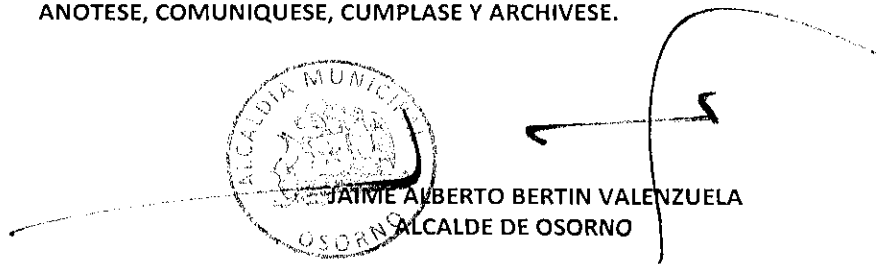

Dicho traslado de patente se hace efectivo a contar del 22.04.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JABV/YJUR/HAVG/SCP/M/GO/shd.
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO



DEPT. DE JURISDICCION
MUNICIPALIDAD DE OSORNO